AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 004/2017
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" DECLARADOS DESIERTOS 2016
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.-

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD RECIBIDO FECHA: 07/04/17 HORA: 10:53 FIRMA: LOURDES ALCARAZ Secretaria Administrativa

Fecha: 06/Abril/2017.
Para: **Fernando Ortiz**
Gerente de Administración y Operaciones

Conforme a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el dictamen de evaluación de ofertas presentadas y recomendación de adjudicación en la convocatoria que se identifica seguidamente.-

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.-

a) Nombre del llamado	: Adquisición de Muebles y Enseres- Declarados Desiertos 2016.
b) N° de PAC	: 322.696-
c) Plurianualidad	: **No.-**
d) Modalidad	: Contratación Directa.-
e) Expediente N°	: 302.497, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
f) Monto Previsto en el PAC	: ₲ 27.000.000
g) Sistema de adjudicación	: Por Ítem.-
h) Modalidad de Contrato	: Cerrado

El llamado fue autorizado por Resolución de Presidencia N° 13/2017 de fecha 06 de Febrero de 2017, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES." DECLARADOS DESIERTOS 2016-

A través de la Nota AFD/GAO/UOC N° 014/2017, de fecha 09 de febrero de 2017, se dio entrada al llamado con ID N° 322.696 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo generado por el Sistema el expediente N° 322.696.-

Empresas Invitadas: 1) TUPI RAMOS GENERALES S.A.; 2) INDALCO S.R.L.; 3) LASER IMPORT S.A.; 4) GONZALEZ GIMENEZ Y CIA. S.A.C.; 5) S.A.C.I. H. PETERSEN.-

2. APERTURA DE OFERTAS.-

Por su parte, la apertura de ofertas fue prevista para el día 28 de Febrero de 2017 a las 10:15 horas. Es así que, en la citada fecha y hora se procedió a la apertura de sobres de las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa para la "Adquisición de Muebles y Enseres-Declarados Desiertos 2016", verificándose cuantitativamente las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I.	INDALCO S.R.L.	TUPI RAMOS GENERALES S.A.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta
2	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	Presenta	Presenta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de oferta.	Presenta	Presenta	Presenta

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 004/2017

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" DECLARADOS DESIERTOS 2016"

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.-

4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Presenta	Presenta	Presenta
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	Presenta	Presenta	Presenta
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
7	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.	Presenta	Presenta	Presenta
8	Fotocopia simple de su última declaración de IVA.	Presenta	Presenta	Presenta
9	Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta de los tres últimos años.	No Presenta	Presenta	Presenta
10	Fotocopia simple de su última declaración de Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta	No Presenta	Presenta
11	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente del año en curso.	No Presenta	No Presenta	Presenta
12	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública.	Presenta	Presenta	Presenta
13	Listado de clientes con datos de contacto actualizados, a quienes hayan proveído el tipo de bienes y/o servicios requeridos.-	No Presenta	No Presenta	No Presenta
14	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo de los tres (3) últimos años.	No presenta	*Presenta	Presenta
15	Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales, presentados ante la SET.	Presenta	No Presenta	No Presenta

***Presenta Historial de Contratos en el SIPE**

RESUMEN DE COTIZACIONES

Ítem	Descripción	OFERTAS		
		PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I.	INDALCO S.R.L.	TUPI RAMOS GENERALES S.A.
1	Escalera tipo tijera de doble acceso	1.235.000	1.200.000	no cotiza
2	Licuadora eléctrica	no cotiza	no cotiza	1.086.000
3	Heladera de 2 puertas	10.308.830	no cotiza	8.980.000
4	Microondas eléctricas	2.035.500	no cotiza	1.776.000
5	Calculadora de escritorio	1.125.000	no cotiza	no cotiza
6	Calculadora eléctrica profesional para escritorio	2.700.000	no cotiza	no cotiza
Total		**17.404.330**	**1.200.000**	**11.842.000**

OSCAR FARIÑA
Servicios Generales

RONALDO BRITEZ
Unidad Operativa de Contrataciones

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.-

La evaluación de las Ofertas presentadas ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 55º, 56°, 57º, 58º, 60º, 61º, 63º y 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.

Resoluciones N° 956 y 1173/16 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

El art. 30° inc. b) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" que dispone: *b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...".-*

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL; DOCUMENTACIONES LEGALES, EVALUACIÓN TÉCNICA, ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA.-

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de las ofertas presentadas conforme al **Art 61° del Decreto N° 21.909/03** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I.	INDALCO S.R.L.	TUPI RAMOS GENERALES S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredite la existencia de la persona jurídica, (Constitución o Estatuto Social); así como Documento que acredite las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (en caso de persona jurídica); y, Fotocopia de cedula de Identidad del firmante de la oferta (en caso de persona física).	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE; conforme al poder especial que consta en el SIPE, el mismo no es suficiente para obligar a la firma ante la Agencia Financiera de Desarrollo.-
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La oferta presentada por la firma **TUPI RAMOS GENERALES S.A.,** no se ha ajustado a las documentaciones básicas de carácter sustancial, específicamente la firma no acreditó la capacidad

RONALDO BRITEZ
Unidad Operativa de Contrataciones

OSCAR FARINA
Jefe de Compras Generales

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

del firmante de la oferta ya que el poder presentado no es suficiente para que el señor Miguel Angel Soler Benitez con C.I. N° 3.525.927 represente a la sociedad ante la Agencia Financiera de Desarrollo; en ese sentido traemos a colación lo establecido en el Poder Especial que consta en el SIPE: *"Hechas las observaciones que anteceden, la firma "TUPI RAMOS GENERALES S.A.", otorga por este acto PODER ESPECIAL PARA LICITACIÓN a favor del señor MIGUEL ANGEL SOLER BENITEZ, con Cédula de Identidad N° 3.525.927, para que el mismo represente a la firma "TUPI RAMOS GENERALES S.A."; **ante la DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)**, refrendando con su firma todas las documentaciones, incluyendo las ofertas de todos los procesos de licitación en que la empresa participe. A tal efecto el apoderado queda investido de las facultades implícitas que determina el mandato, y autorizado para realizar todos los actos, gestiones, solicitar recibos, documentos, planillas, reconsideraciones, informes, suscribir instrumentos públicos y privados, dentro de los límites y términos fijados en el Pliego de Bases y Condiciones de las licitaciones a realizarse"*; de la trascripción del poder se desprende que el documento habilita al apoderado a representar a la firma ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y no ante otras instituciones públicas y/o privadas; por lo que la oferta presentada por la firma **TUPI RAMOS GENERALES S.A.**, es eliminada, conforme a lo establecido en el art. 61º del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.-

Las ofertas presentadas por las firmas **PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I. E INDALCO S.R.L.**, se han ajustado a las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el art. 61º del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.-

(*) El Comité de Evaluación confirmó a través del SINARH que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución 849/2015 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; en ese sentido se ha constatado que los socios y representantes legales de las personas jurídicas no se encuentran en los registros del SINARH como funcionarios públicos ni tienen relación de parentesco con los funcionarios de la Convocante involucrados en el proceso.-

Cuadro comparativo de precios de las firmas que han calificado, resultante de la sumatoria de los precios unitarios

Ítem	Descripción	OFERTAS	
		PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I.	INDALCO S.R.L.
1	Escalera tipo tijera de doble acceso	1.235.000	1.200.000
2	Licuadora eléctrica	no cotiza	no cotiza
3	Heladera de 2 puertas	10.308.830	no cotiza
4	Microondas eléctricas	2.035.500	no cotiza
5	Calculadora de escritorio	1.125.000	no cotiza
6	Calculadora eléctrica profesional para escritorio	2.700.000	no cotiza
Total		**17.404.330**	**1.200.000**

Se aclara que no corresponde la aplicación del margen de preferencia, atendiendo que todos los bienes ofertados son de procedencia extranjera.-

Posteriormente; y teniendo en cuenta que los oferentes omitieron presentar documentos formales en el Acto de Apertura de ofertas, se solicitó la presentación de dichos documentos a los oferentes, asimismo se ha solicitado la composición de los precios presentados conforme a la Resolución DNCP N° 1173/2016; según el siguiente detalle:

RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones

OSCAR FARIÑA Servicios Generales

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 004/2017

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" DECLARADOS DESIERTOS 2016"

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.-

Por Nota AFD/COM. EVALUACÓN Nº 025/2017 remitida en fecha 17 de Marzo de 2017, se solicitó a la firma INDALCO S.R.L. documentaciones en relación a la oferta presentada según el siguiente detalle: Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario; Fotocopia Simple de pago de Patente Municipal actualizado; Listado de Clientes como mínimo 2 (dos) Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional, con datos de contactos actualizados a quienes hayan proveído Muebles y Enseres de Oficinas, dentro de los últimos tres años; Copia de Contratos, facturas y/u órdenes de compras como mínimo de los últimos tres años (2014, 2015 y 2016) en provisión de Muebles y Enseres de Oficina; Balances Generales de los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015; Formulario de Impuesto a la Renta de los ejercicios fiscales 2013 y 2014.-

Por otro lado, se solicitó al oferente una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, conforme a la Resolución DNCP N° 1173/2016 en el ítem que se describe en la planilla inserta más abajo, teniendo en cuenta que el costo de la oferta presentada en dicho ítem supera para abajo los porcentajes indicados en la Resolución mencionada. En ese sentido se aclaró que la no presentación de la composición de dichos precios trae aparejada la descalificación de la oferta según lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1173/2016 que en lo pertinente dispone: ***"Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo".-***

					INDALCO S.R.L.		
N°	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario Referencial**	**Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**	**Diferencia Porcentual**
1	Escalera tipo tijera de doble acceso	Unidad	2	1.000.000	600.000	1.200.000	-40,000%

Es así que, la firma, remitió según Nota, recibida en fecha 21 de Marzo del año en curso, los documentos requeridos. Por la misma Nota la firma remitió en respuesta a la solicitud de la Convocante referente a la explicación detallada de la composición de los precios ofertados, conforme procedimiento establecido en la Resolución N° 1173/16 de la DNCP; una explicación de la composición de sus precios; en dicha explicación menciona en relación al Ítem 1 que la composición de sus costos está representada por los costos de Adquisición de dicho bien, así como los impuestos y la utilidad. Una vez analizada la explicación brindada por el oferente el Comité Evaluador de Ofertas considera razonable la explicación brindada por el mismo ya que ha brindado la información de todos los costos en que incurriría para cumplir con la provisión del bien requerido, además se ha comprometido a cumplir con la entrega del bien ofertado conforme a las condiciones establecidas en la carta de invitación en el caso de resultar adjudicado, además cabe mencionar que el costo presentado por otro oferente es similar a la presentada por la firma INDALCO S.R.L.; siendo considerado razonable y de ejecución posible la oferta presentada por la firma INDALCO S.R.L. para el ítem 1-

Por Nota AFD/COM. EVALUACÓN Nº 024/2017 remitida en fecha 17 de Marzo de 2017, se solicitó a la firma PEREZ RAMIREZ Y C.I.A. S.A.C.I. documentaciones en relación a la oferta presentada según el siguiente detalle: Fotocopia de La última declaración de IVA del mes anterior a la fecha de apertura de ofertas; Fotocopia Simple de pago de Patente Municipal actualizado; Listado de Clientes como mínimo 2 (dos) Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional, con datos de contactos actualizados a quienes hayan proveído Muebles y Enseres de Oficinas, dentro de los últimos tres años; Copia de Contratos, facturas y/u órdenes de compras como mínimo de los últimos tres años (2014, 2015 y 2016) en provisión de Muebles y Enseres de

RONALDO BRITEZ
Unidad Operativa de Contrataciones

OSCAR FARIÑA

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Oficina; Balances Generales de los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015; Balances Generales de los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015, Formulario de Impuesto a la Renta de los ejercicios fiscales 2013 y 2014.-

Por otro lado, se solicitó al oferente una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, conforme a la Resolución DNCP N° 1173/2016 en los ítems que se describen en la planilla inserta más abajo, teniendo en cuenta que el costo de la oferta presentada en dichos ítems superan para abajo los porcentajes indicados en la Resolución mencionada. En ese sentido se aclaró que la no presentación de la composición de dichos precios trae aparejada la descalificación de la oferta según lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1173/2016 que en lo pertinente dispone: ***"Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo".-***

					PEREZ RAMIREZ & C.I.A. S.A.C.I.		
N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Diferencia Porcentual
1	Escalera tipo tijera de doble acceso	Unidad	2	1.000.000	617.500	1.235.000	-38,250%
4	Microondas eléctricas	Unidad	3	1.399.000	678.500	2.035.500	-51,501%
6	Calculadora eléctrica profesional para escritorio	Unidad	6	660.000	450.000	2.700.000	-31,818%

Es así que, la firma, remitió según Nota, recibida en fecha 21 de Marzo del año en curso, los documentos requeridos. Por la misma Nota la firma remitió en respuesta a la solicitud de la Convocante referente a la explicación detallada de la composición de los precios ofertados, conforme procedimiento establecido en la Resolución N° 1173/16 de la DNCP; una explicación de la composición de sus precios; en dicha explicación realiza un desglose de sus costos en relación a los Ítems 1, 4 y 6; mencionando que sus costos están representadas por los costos de Adquisición de dicho bien, así como los impuestos y las utilidades. Una vez analizada la explicación brindada por el oferente el Comité Evaluador de Ofertas considera razonable dicha explicación ya que el mismo ha brindado la información de todos los costos en que incurriría para cumplir con la provisión del bien requerido, además se ha comprometido a cumplir con la entrega del bien ofertado conforme a las condiciones establecidas en la carta de invitación; siendo considerado razonable y de ejecución posible la oferta presentada por la firma PEREZ RAMIREZ Y C.I.A. S.A.C.I. para los ítems 1, 4 y 6-

Posteriormente, se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor, las ofertas que han calificado a fin de ser evaluadas, quedando en el siguiente orden, una vez ordenadas de menor a mayor por ítems:

Ítem 1- Escalera tipo tijera de doble acceso

1- INDALCO S.R.L.
2- PEREZ RAMIREZ & C.I.A. S.A.C.I.

AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

Ítem 2- Licuadora eléctrica

Teniendo en cuenta que para el Ítem 2 la única oferta presentada no cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial, el Ítem 2 debe declararse desierto de conformidad a lo dispuesto en el artículo 30 inciso b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Ítem 3- Heladera de 2 puertas

1- PEREZ RAMIREZ & C.I.A. S.A.C.I.

Ítem 4- Microondas Eléctricas

1- PEREZ RAMIREZ & C.I.A. S.A.C.I.

Ítem 5- Calculadora de escritorio

1- PEREZ RAMIREZ & C.I.A. S.A.C.I.

Ítem 6- Calculadora eléctrica profesional para escritorio

1- PEREZ RAMIREZ & C.I.A. S.A.C.I.

Posteriormente, se procedió a analizar en detalle las ofertas que han calificado por ítems; a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación como ser documentaciones legales, especificaciones técnicas, capacidad financiera y experiencias requeridas.

4.2. Verificación de documentaciones legales y requisitos mínimos de solvencia económica

Seguidamente se procedió a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de las ofertas presentadas por las firmas, resultando cuanto sigue:

Documentos legales	PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I.	INDALCO S.R.L.
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	Cumple
Patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido.	Cumple	Cumple
Copia del pago de Impuesto a la Renta de los tres ejercicios fiscales.	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple

RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones

OSCAR FARIÑA Servicios Generales

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo de los tres (3) últimos años (2014-2015-2016). La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de compras/servicios, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado. Los Contratos, órdenes de compras/servicios y/o facturas deben ser de provisión de Muebles y Enseres de Oficina.-	Cumple	Cumple
Listado de Clientes con datos de contactos actualizados, a quienes hayan provistos Muebles y enseres de Oficina.-	Cumple	Cumple
Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales, presentados ante la SET (2014, 2015 y 2016)	Cumple	Cumple

Posteriormente, se prosiguió con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en la carta de Invitación del llamado en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento, por parte de las firmas **PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I. e INDALCO S.R.L.**, de los requisitos mínimos de Solvencia Económica, conforme a los análisis financieros practicados, que forman parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

Indicadores financieros Requeridos en la carta de Invitación

PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I.	Ratios Requeridos	Condición Parámetro Cumple / No Cumple
Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	SI
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 últimos años	SI
Rentabilidad: (utilidad neta/ capital) x 100 (utilidad neta/patrimonio neto) x 100 (utilidad neta/Activo total) x 100	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	SI

INDALCO S.R.L.	Ratios Requeridos	Condición Parámetro Cumple / No Cumple
Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	SI
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 últimos años	SI
Rentabilidad: (utilidad neta/ capital) x 100 (utilidad neta/patrimonio neto) x 100 (utilidad neta/Activo total) x 100	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	SI

4.3. Evaluación Técnica y Experiencia Requerida

Del análisis en detalle de las especificaciones técnicas y visto el parecer favorable del área de Servicios Generales (área solicitante) respecto de la oferta presentada por la firma **INDALCO S.R.L.** para el ítem 1 y por la firma **PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I. para los ítems 3, 4, 5 y 6;** se ha constatado que las mismas cumples con las especificaciones técnicas del Llamado; y asimismo la firma INDALCO S.R.L. ha acreditado las experiencias requeridas conforme a facturas de provisión de Muebles y Enseres a las siguientes firmas: Bebidas del Paraguay S.A.; VW ELECTROMECANICA de IRMA VERA y el Listado de Clientes con datos de contactos a quienes hayan provistos Muebles y Enseres; por otro lado la firma **PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I. acreditó el cumplimiento de las experiencias requeridas mediante la presentación de Contratos de provisión de Muebles y Enseres a las siguientes entidades: Ministerio de Salud**

Pública y Bienestar Social, Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial y el Listado de Clientes con datos de contactos a quienes hayan provistos Muebles y Enseres. –

4. NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN.-

El Artículo 63° "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece que *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".-*

El Art. 58° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, establece en el segundo párrafo: *"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas".-*

El Art. 34° inc. c) de la Ley N° 2.051/03 establece cuanto sigue: *"c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*

5. RECOMENDACIÓN.-

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación del Llamado a Contratación Directa para la "Adquisición de Muebles y Enseres"- Declarados Desiertos 2016, recomienda, salvo mejor parecer:

1. Adjudicar a la firma **INDALCO S.R.L., con RUC N° 80026638-2,** el ítem 1 del Llamado a Contratación Directa para la "Adquisición de Muebles y Enseres" Declarados Desiertos 2016, con **ID Nº 322.696**, por un monto total de Guaraníes un millón doscientos mil (1.200.000); por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, conforme a lo establecido en el art. 34° inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según siguiente detalle de precios unitarios:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Escalera tipo tijera de doble acceso	Unidad	2	ALUSTEP	BRASIL	₲ 600.000	₲ 1.200.000
						Totales:	**₲ 1.200.000**

2. Adjudicar a la firma **PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I., con RUC N° 80002745-0,** los ítems 3, 4, 5 y 6 del Llamado a Contratación Directa para la "Adquisición de Muebles y Enseres" Declarados Desiertos 2016, con **ID Nº 322.696**, por un monto total de Guaraníes diez y seis millones ciento sesenta y nueve mil trescientos treinta (16.169.330); por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, conforme a lo establecido en el

RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones

OSCAR FARIÑA Servicios Generales

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

art. 34° inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según siguiente detalle de precios unitarios:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
3	Heladera de 2 puertas.	Unidad	2	Whirlpool	BRASIL	₲ 5.154.415	₲ 10.308.830
4	Microondas Eléctricas	Unidad	3	Tokyo	CHINA	₲ 678.500	₲ 2.035.500
5	Calculadora de escritorio	Unidad	15	Mega Star	CHINA	₲ 75.000	₲ 1.125.000
6	Calculadora eléctrica profesional para escritorio	Unidad	6	Casio	CHINA	₲ 450.000	₲ 2.700.000
Totales:							₲ 16.169.330

3. Declarar Desierto, el ítem 2 (Licuadora eléctrica), de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) del artículo 30° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en lo pertinente dispone "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación*".-

RONALDO BRITEZ
Analista Legal de UOC y Encargado de Despacho de UOC *

OSCAR FARIÑA
Coordinador de Servicios Generales

* Encargado de Despacho área UOC, según Resolución de Presidencia N° 27/2017 de fecha 20 de marzo de 2017.-

SE ELEVA
A consideración del Presidente el presente Informe y la recomendación de Adjudicación, sugiriéndose la emisión de la respectiva Resolución de Presidencia conforme a lo recomendado precedentemente.

ESPERANZA OCAMPO
Encargada de Servicios Administrativos.

FERNANDO ORTIZ.
Gerente de Administración y Operaciones

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA : PEREZ RAMIREZ Y CIA S.A.C.I.

23/03/2017

OFERENTE:	LOGICALIS PARAGUAY S.A.				OBSERVACIONES
Balance General	2013	2014	2015	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR- CUMPLE/ NO CUMPLE
activo corriente	6.481.212.162	6.251.149.533	8.634.948.513	7.122.436.736	CUMPLE
pasivo corriente	6.849.330.704	2.955.101.077	4.962.955.606	4.922.462.462	
activo total	9.810.500.092	9.950.794.517	12.199.348.455	10.653.547.688	
pasivo total	6.849.330.704	2.955.101.077	4.962.955.606	4.922.462.462	
utilidad del ejercicio	173.745.561	435.347.709	127.281.743	245.458.338	
ventas netas	8.186.712.156	10.623.636.808	10.325.455.086	9.711.934.683	
ratio de liquidez	0,95	2,12	1,74	1,60	>= 1
endeudamiento	0,70	0,30	0,41	0,47	< = 0,80
rentabilidad	2,12	4,10	1,23	2,48	NO NEGATIVO

Indice	Condición
Ratio de Liquidez- Activo Corriente/ Pasivo Coirriente	Deberá ser igual o mayo que 1, en promedio en los años 2013, 2014 y 2015.-
Endeudamiento- Pasivo Total/ Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio en los años 2013, 2014 y 2015.-
Rentabilidad- (Utilidad Neta/ Ventas Neta) X100	El promedio en los años 2013,2014 y 2015, no deberá ser negativo.-

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos de la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta.

CAFD | CELIA VELAZQUEZ
Contador General

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA : INDALCO S.R.L.

23/03/2017

OFERENTE:	INDALCO S.R.L.				OBSERVACIONES
Balance General	2013	2014	2015	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR- CUMPLE/ NO CUMPLE
activo corriente	21.198.017.174	23.523.320.131	34.505.704.878	26.409.014.061	CUMPLE
pasivo corriente	515.077.005	466.245.688	582.828.663	521.383.785	
activo total	23.027.346.786	25.883.808.915	36.558.896.036	28.490.017.246	
pasivo total	17.699.164.812	466.245.688	3.199.101.663	7.121.504.054	
utilidad del ejercicio	2.706.959.461	2.855.538.606	4.650.165.504	3.404.221.190	
ventas netas	20.371.702.372	24.078.259.751	27.922.283.799	24.124.081.974	
ratio de liquidez	41,16	50,45	59,20	50,27	>= 1
endeudamiento	0,77	0,02	0,02	0,27	< = 0,80
rentabilidad	13,29	11,86	16,65	13,93	NO NEGATIVO

Indice	Condición
Ratio de Liquidez- Activo Corriente/ Pasivo Coirriente	Deberá ser igual o mayo que 1, en promedio en los años 2013, 2014 y 2015.-
Endeudamiento- Pasivo Total/ Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio en los años 2013, 2014 y 2015.-
Rentabilidad- (Utilidad Neta/ Ventas Neta) X100	El promedio en los años 2013,2014 y 2015, no deberá ser negativo.-

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos de la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta.

AFD CELIA VELAZQUEZ
Contador General

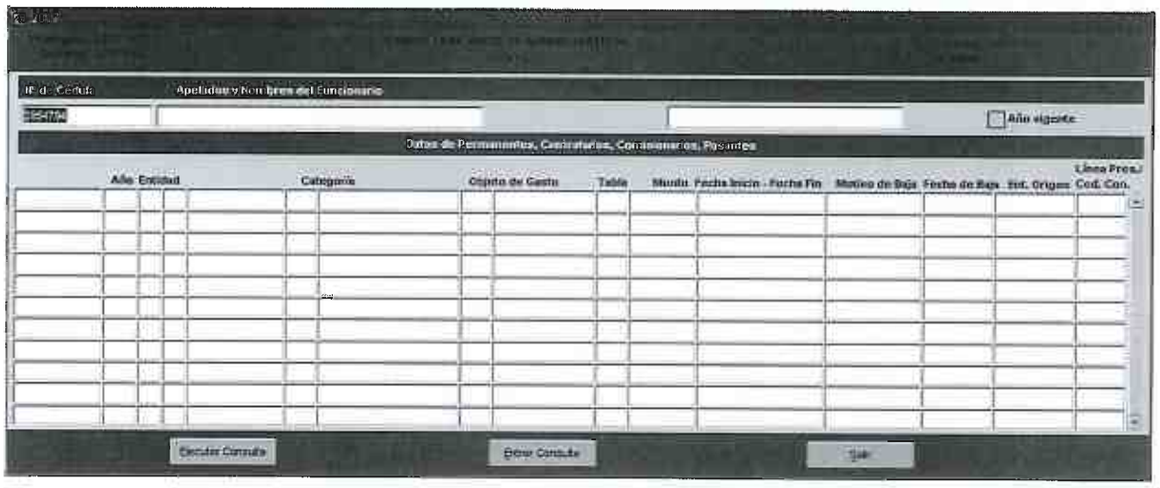
N° de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
Año siguiente
Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes
Año
Entidad
Categoría
Objeto de Gasto
Tabla
Monto
Fecha Inicio
Fecha Fin
Motivo de Baja
Fecha de Baja
Ent. Origen
Línea Pres./ Cod. Con.
Excluir Consulta
Enviar Consulta
Salir

N° de Cédula | Apellidos y Nombres del Funcionario

Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría			Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Borrar Consulta | Salir

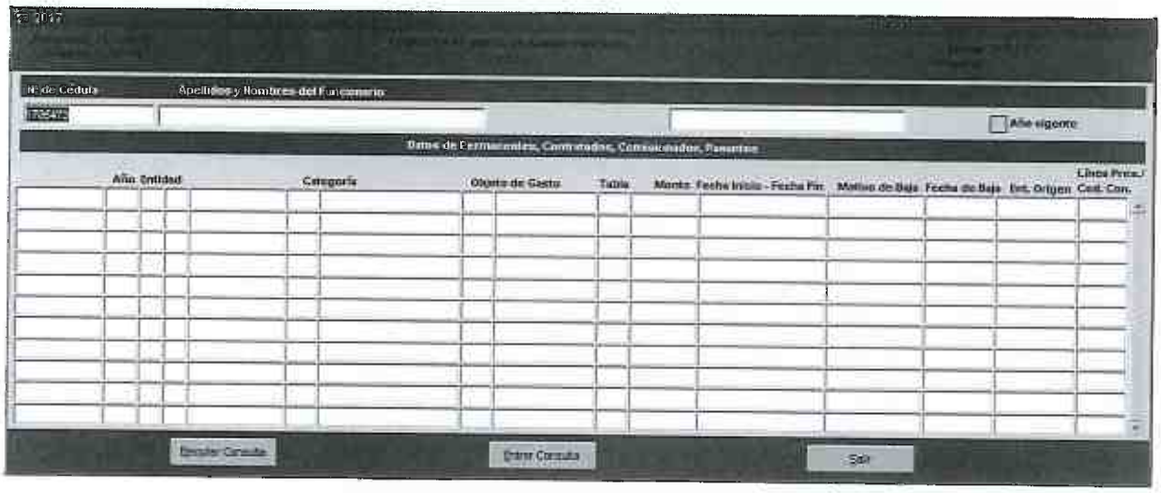
N de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
Año vigente
Datos de Permanentes, Contratados, Consultores, Pasantes
Año
Entidad
Categoría
Objeto de Gasto
Tabla
Monto
Fecha Inicio - Fecha Fin
Motivo de Baja
Fecha de Baja
Ent. Origen
Línea Proy./ Ced. Con.
Buscar Consulta
Enter Consulta
Salir

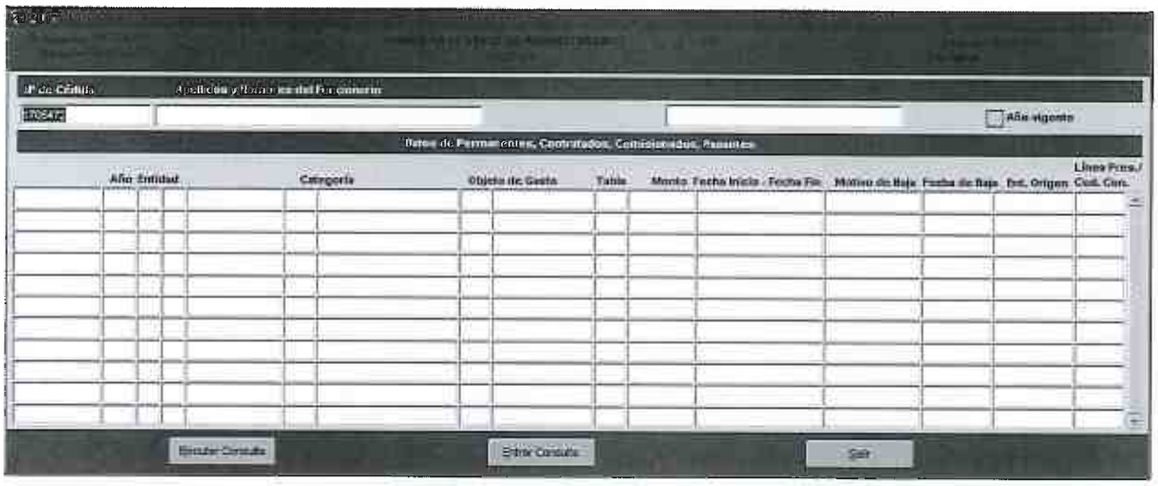
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
Año vigente
Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes
Año
Entidad
Categoría
Objeto de Gasto
Tabla
Monto
Fecha Inicio
Fecha Fin
Motivo de Baja
Fecha de Baja
Ent. Origen
Línea Pres./ Cod. Con.
Borrar Consulta
Entrar Consulta
Salir

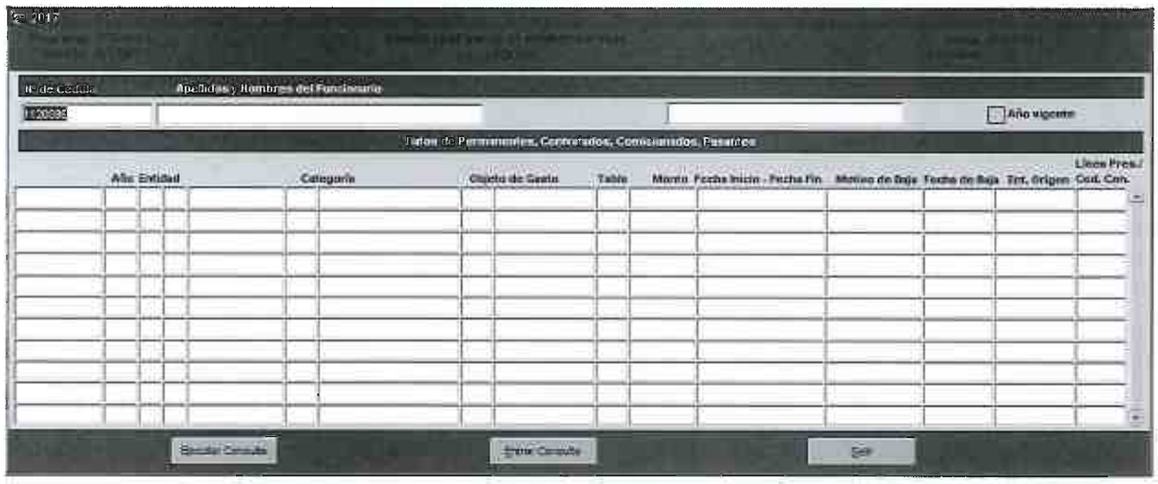

2017

N° de Cedula | Apellidos y Nombres del Funcionario

1320088

Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría			Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Tnt. Origen	Linea Presu / Cod. Con.

Buscar Consulta | Borrar Consulta | Salir

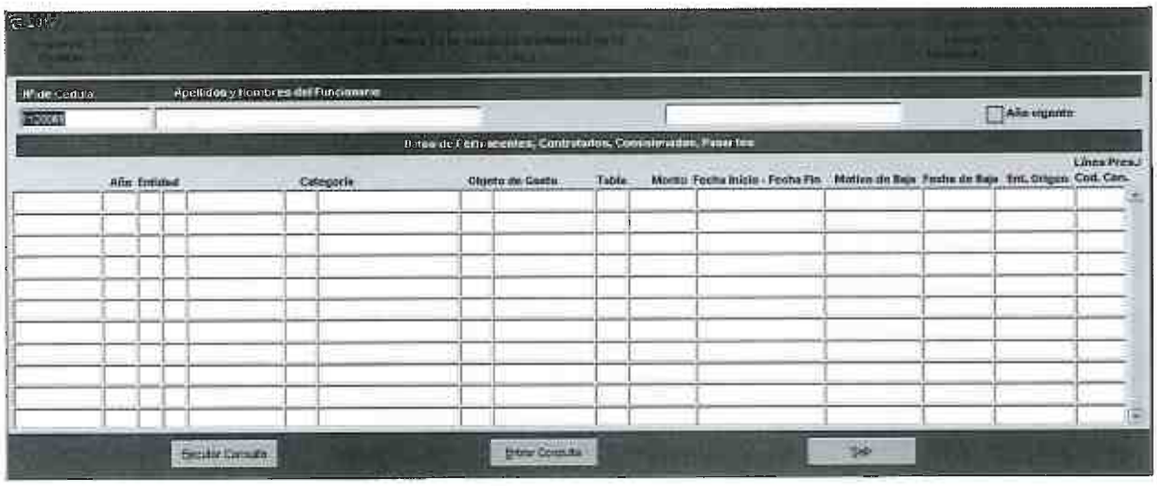
Nº de Cedula
Apellidos y Nombres del Funcionario
Año vigente
Detalle de Cargos actuales, Contratados, Comisionados, Pasantes
Año
Entidad
Categoría
Objeto de Gasto
Tabla
Monto
Fecha Inicio - Fecha Fin
Motivo de Baja
Fecha de Baja
Ent. Origen
Líneas Presu./ Cod. Car.
Borrar Consulta
Enviar Consulta
Salir

N° de Cedula | Apellidos y Nombres del Funcionario

Año siguiente

Nómina de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría			Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Presu./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Borrar Consulta | Salir

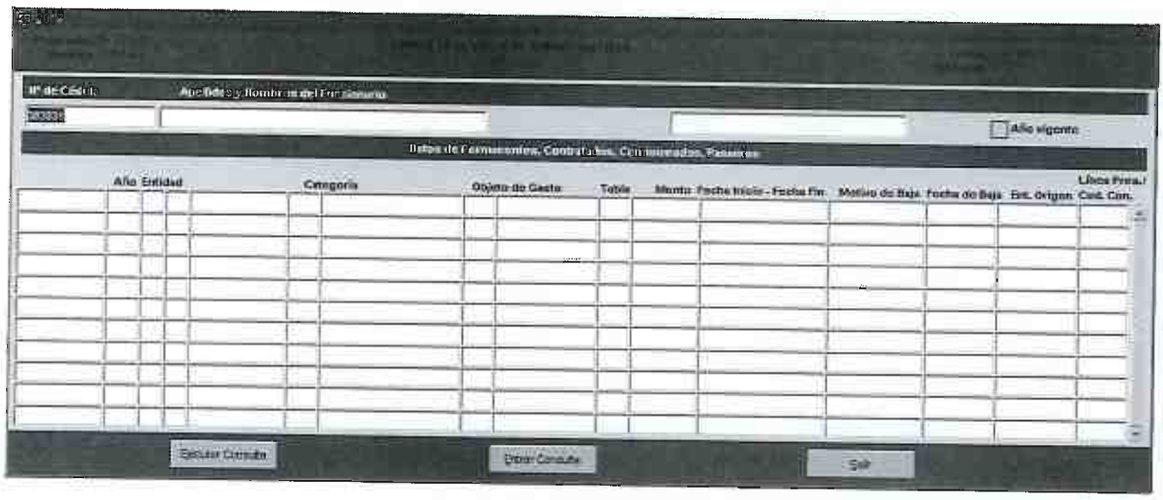
Nº de Cédula
Apellido y Nombre del Funcionario
Año vigente
Datos de Funcionarios, Contratados, Comisionados, Pasantes
Año
Entidad
Categoría
Objeto de Gasto
Tabla
Monto
Fecha Inicio - Fecha Fin
Motivo de Baja
Fecha de Baja
Ent. Origen
Línea Prog./ Ced. Con.
Ejecutar Consulta
Borrar Consulta
Salir

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
	LOVERA VDA DE PEREZ RAMIREZ, NERI CANDELARIA

Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Título	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Cas.

Eliminar Consulta | Imprimir Consulta | Salir

Nº de Cédula | Apellidos y Nombres del Funcionario

Buscar

Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantías

Año	Entidad			Categoría		Objeto del Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Prog./ Cod. Con.

Borrar Consulta | Nueva Consulta | Salir

Nº de Cédula | Apellidos y Nombres del Funcionario

Buscar | Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Proy./ Cod. Con.

Borrar Consulta | Entrar Consulta | Salir